### CAPITULO XXVI

# CONVENTO DE CAPUCHINOS

- Su fundacion. Controversias surgidas al paso de su implantacion. Limosnas recogidas para las obras (Angel Telleria)

- De los conventos de frailes (cosas memorables de Guipúzcoa,

Pablo Gorosabel 1900)

- El Ayuntamiento dá a entender al Padre Guardian que habiendo acudido a la función de San Francisco no se le habia recibido ni despedido según costumbre (1788)

- Contestación del Padre Guardian (1788)

- El Padre Guardian comunica que está puntualmente con la comunidad para recibir al Ayuntamiento (1.789

- La Comunidad abandona el Convento (1808)

- Se anuncia la venta de los efectos del extinguido convento

- Se solicita la permanencia de este convento de Capuchinos y que el Ayuntamiento apoye la solicitud (1821)

- Por Real subsiste este Convento (1821)

- El Ayuntamiento se entera del oficio de enajenación de edificios y efectos de los conventos suprimidos (1838 archivo)

- El Sr. Alcalde muestra deseos de que el convento de capuchinos se convierta en establecimiento de Beneficencia (1844 archivo)

- Una comunidad de religiosos capuchinos de Bayona solicita restaurar y establecer de nuevo la Orden (Archivo)

- Las armas de la ciudad que estaban en el convento ponen éstos a disposición del Ayuntamiento (1879) archivo - Amigos desde hace tressiglos (J.S. de Ondarribi-1958)

#### EL CONVENTO DE CAPUCHINOS DE FUENTERRABIA

SU FUNDACION - Controversias surgidas al paso de su implantación. Limosnas recogidas para las obras

Madoz al hablar del asunto de la fundación del Convento de PP. Capuchinos de Fuenterrabia, atribuye la causa determinante de zquella al voto que la ciudad hizo "en los apuros del sitio

de 1638".

Y Gorozabel (Noticia de las cosas memorables de Guipúzcoa, tomo IV, pag. 214) señala el paraje denominado Arquelot como predilecto para emplazamiento del Convento, y añade que los otros requisitos al efecto necesarios, erigieron en 1663 una pequeña iglesia provisional. Sigue Gorosabel anotando algunas de las discrepancias surgidas al paso de la erección, discrepancia que, no obstante los múltiples contratiempos y sinsabores a los que hubo de hacer frente la Comunidad, supo vencer felizmente.

El primer chispazo que a este fin nos es dable dar a conocer, lo hallamos en la instancia que con fecha 17 de Agosto de 1658 mostró el Capellán D. Juan Rall, desde San Sebastian, a la ciudad de Fuenterrabia, participando que caso de que no se llevase a efecto la fundación del Convento en aquella noble y leal villa, luego ciudad y hoy nuestra capital guipuzcoana, y hubiere de efectuarse en Fuenterrabia, atenderá el asunto, después que ventile algunas de las 2quentas" que se proponia ajustar y re-

solver en breve. El dia 23 de Enero de 1660, la Corporación Municipal de Fuenterrabia se ocupa del manifiesto del O. Comisario general de los Capuchinos, participando la utilidad espiritual que en su sentir habia de recibir esta ciudad con la fundación del Convento. Suplica se gestione cerca del Sr. Obispo esa fundación y sólo pide, de momento, la benevolencia para fundarlo, dejando para más adelante la elección del sitio. Se acordó oír al Cabildo Eclesiastico de esta Ciudad, y éste con los señores Alcaldes consideró de aceptación la idea, pero convino en que, sin dilación, emitiesen tambien su criterio los vecinos. El entusiasmo con que éstos recibieron la moción no es para descrito, y queda ello plenamente comprobado al decir que dos dias más tarde, el 25, "el pueblo soberano - en el que en primer término figuraron don Pedro de Zuloaga y D. Miguel de Casadevante, más D. Juan de Eleizalde que, o hizo en nombre " de todos los maestros de chalupas de esta ciudad" pues a la sazón, los hombres del mar hallábanse en sus faenas de pesca - lo subrayó con toda clase de pronunciamientos favorables. Ofreciéronse todos para contribuir cada cual a medida de sus fuerzas, al objeto perseguido de ver coronado cuanto antes el proyecto ya en embrión. El dia 15 del mes de Febrero se tuvo noticia de que el señor

El dia 15 del mes de Febrero se tuvo noticia de que el señor Obispo de Pamplona Itrmo. Sr. D. Diego de la Tejada, aguardaba el parecer del Cabildo Eclesiástico, y poco más tarde, el 26 de Abril, quiere la ciudad que S, Excl<sup>2</sup> D. Luis de Aro interceda cerca de S.N. en solicitud de su soberana autorización.

El asunto debió sufrir algún paréntesis, acaso por la discrepancia surgida en el propio seno de los miembros directores de
la contienda, y esta opinión la sustentamos por cuanto el 27 de
Abril de 1661 convino el Gobierno Municipal en que el Cabildo
Eclesiástico resolviera si optaba o no por la fundación, y en
caso afirmativo designara el lugar del emplazamiento del edificio. La opinión varia de los Sres. Sacerdotes, se formuló asi:
cuatro dijeron que el lugar del emplazamiento fuera el que la
ciudad quisiera; dos optaron porque no se hiciese fundación alguna, y los restantes se mostraron partidarios de que el edificio se enclavara dentro de los muros.

La Corporación y el pueblo rindieron las gracias más entusiastas a los promotores de la idea "por haber convenido en que se hiciese la fundación del Convento" y el aplauso unánime se extendió al Exemo. Sr. Marqués de Astorda y S. Román, Conde de Tras tamara, Virrey de Navarra y Capitan general de esta Provincia, porque en una carta, fecha 27 de Noviembre último, aceptó y enco-

mió la idea perseguida.

El infatigable P. Fr. Raimundo de Falcez, no desaprovecha un instante en que vislumbre pueda laborar en pro de la fundación

de la Casa.

El dia 5 del mes de Marzo de 1662, la Universidad de Irún, reunida en su parte más saliente y a instancia de D. Miguel de Elizagarate, Caballero de la Orden de Santiago, dispuso la edificación del Convento, "en terminado, lo hizo suyo el Cabildo Eclesiástico de la misma, a cuyo frente hallábase su Rector perpetuo don Juan de Zamora.

Los hijos preclaros de Irun-Uranzu meditaron más tarde sobre el particular y rectificaron su acuerdo, pues el 24 de Diciembre siguiente determinaron que el emplazamiento se rindiera a entram-

bos lugares.

El Prelado, enterado de que S.M. dió licencia para la fundación concedió la suya en Pamplona, el 10 de Enero de 1663. El Cabildo Eclesiástico de Fuenterrabia la dió, siete dias después,

para que figurara entre esta ciudad y la Universidad.

El 25 del mismo mes, ante el Gobierno Municipal, el P. Falcez propuso como punto elegido el de Arkoll, en pertenecidos de Zuloaga propiedad de D. Pedro de Zuloaga, quien a la menor indicación a tal propósito, mostro su absoluta y generosa conformidad. Los P.P.

# CAPUCHINOS SE POSESIONAN DE ZULOAGA -

"En el término llamado de Arcoll, feligresia de la Ciudad de Fuen terrahia, a 6 dias del mes de Febrero de 1663, estando juntos en el montecillo de la dicha caseria" ante los Alcaldes Sres. D. Mar tin de Ambulodi y cappn. D. Domingo de Echeveste, comparece el Revdo. P. Fray Raimundo de Falcez, Comisario general de la Custodia de Navarra y Cantabria de los Capuchinos para tomar posesión del convento. Delante de la casa "se plantó una Cruz del Estado de un hombre" y en la Sala un altar para decir misa.

Seguidamente posesionado el P. Raimundo de su tan anhelado Convento, el Cabildo entonó el Te Deum en hacimiento de gracias

al Señor.

"Se tiraron muchos tiros de fuego, a los cuales correspondió la artilleria de la dicha ciudad y las campanas de la Parroquia". A continuación dijo la misa el Revdo. P. Fr. Juan Francisco de Pamplona, definidor de la misma custodia. El P. Falcez prodiga las más sentidas gracias a todos cuantos laboran con el santo propósito aqui perseguido, y hace nueva invocación al corazón magnánimo de los ondarribiarras en demanda de la pronta designación del punto, alojamiento del convento. Convocada y reunida la municipalidad con la parte más saliente del vecindario, confirman el señalamiento de ARGELOZ, que antes perteneció a la que fué Dº Jordana de Ugarte, quien en su postrera y firma voluntad dispuso que su caserio mencionado ARGELOZ y pertenecidos se destinaran para obras pias, y a este fin las colocó en manos del Vicario o de los que a éste sucedieran, después que ella falleciera.

El caritativo y caballeroso D. Pedro de Zuloaga, recibió del Corregidor de esta provincia y la Diputación, un auto por el que se le pedian explicaciones por su desprendimiento en la concesión de Zuloaga, y añade: "habia tenido sus alteraciones, dares tomares".

El Conde de Llobregat, en su opúsculo de 1926, aludiendo a este preciado solar por el que transcurrieron tantas vicisitudes, dice: "En 1662 fué cedido a los PP. Capuchinos. mientras edificaban su convento celebrando la primera misa el 6 de Febrero y permaneciendo en ella trece meses".

En el Registro de la Junta general de la Provincia celebrada en Renteria el 7 de Abril de 1663, se observa el deseo de querer indagar si la plantación de la Casa Conventual de ARGELOZ habia de perjudicar o nó a la plaza y fortaleza de la ciudad, y si seria de servicio a S.M.

Practicada esta diligencia consigna la provincia que aunque se reprodujera la lucha de la guerra de 1638, no sufriria desperfectos, ni puede sobrevenir ofebsa para la fortaleza.

San Sebastian se opuso a la fundación diciendo: que la licencia verbal de S.M. no era bastante motivo para tal fin, y que las limosnas que el presente recibian las diversas órdenes religiosas, y que el pasto espiritual necesario podian aquellas suministrar, sin necesidad de nuevo servicio. Algunos pueblos - Segura - Azcoitia - Elgueta- Cegama - Villa Real tec. - hicieron causa común con San Sebastian.

Nuevo enemigo aparece en torno a la fundación: los Hermanos Observantes alegando que este paso perjudicará a la fortaleza de la Ciudad; y piden y obtienen de S.M. y su Real Consejo de Castilla, autorización para entablar demanda "para impedir la

nueva fundación que se pretende".

Se solicita la valiosa intervención del Patriarca de las Indias para que indague de cómo se dió licencia verbal sobre construcción del convento, y quedó este extremo resuelto al saberse que S.M. F. Felipe IV la concedió a su venida por estas inmediaciones con motivo del casamiento de su augusta hija, Reina de Francia. La licencia verbal se tradujo en oficial, pues el propio Soberano, enterado de las ventajas e inconvenientes que de la fundación del convento pudieran sobrevenir, dijo: "damos licencia y facultad para que en el dicho sitio de Arjeloz, sin incurrir en pena alguna se pueda fundar y funde el dicho convento de Religiosos Capuchinos de la dicha Orden de San Francisco, y mandamos ... no impidan ni embaracen ni consientan impedir ni embarazar la dicha fundación en mamera alguna - Madrid a 16 de Noviembre de 1663".

Los religiosos, ante el magno acontecimiento predicho, fijan desde luego sus miradas en el paraje en definitiva elegido,
el caserio de Argeloz, entonces habitado por el inquilino Miguel de Aguinaga. Piden maderamen al Ayuntamiento, y éste no
vacila en concederles el que prudencialmente necesitaran, y
faculta su corte en Guevara-larre.

En Marzo de 1665 se estudia la conveniencia de colocar el via-crucis en memoria de la Pasion y Muerte de Nuestro Señor Jesucristo, desde la ermita de Santa Engracia al Convento, y para llevar a cabo el propósito fijan, más tarde, el dia ll de

Abril del año siguiente.

El señor Obispo, el 15 de Mayo próximo, y a petición del Fr. Francisco de Tudela, concedió 40 dias de indulgencia a cuantos

visitaren estas cruces.

En las Capitulaciones redactadas en Renteria el 14 de Septiembre de 1677, figuró entre otras cláusulas la de "que esta dicha ciudad y los señores de su gobierno que de presente son y adelante fueren, hayan de ser y sean únicos Patronos del dicho convento nuevo que se ha de fabricar, ahora y siempre jamás mientras hubiere consistencia de él, y en él puede poner su escudo de armas y hacer todos y cualquier actos que deba por tal patrono.

El 20 de Diciembre de 1668 la Corporación nombró a D. Pedro de Zuloaga para intervenir con el vicario Sr. Abadia - a cuyo nombre como antes decimos figura el punto ARGELOZ - al objeto del otorgamiento de la escritura de compromiso con la ciudad.

#### LIMOSNAS

Escribiéronse cartas petitorias a varias caritativas personas entre las que en mayor número figuraron los leales hijos de Ondarribia, en cuyo territorio se plantó el Convento. Fueron atentos a la demanda, entre otros, Juana de Celayeta, desde Méjico; Martin de Oyarzabal, Francisco de Aranibar, Juan de Izurraga, Ignacio de Ubilla y Antonio Lacarra, los que, en unión de muchos más, aprestáronse, cada cual a medida de sus alcances, a la ayuda anhelada.

No pretendo ni aspiro a señalar los servicios que los humildes y beneméritos hijos del seráfico San Francisco de Asís prodigan desde esta su santa Casa, cuya fundación, aunque so-

mera y toscamente, queda aquí referida.

Lo que ciertamente nos debe interesar, y ello desde el fondo de mi corazón al cielo pido, es que su órden sea próspera y permanente entre nosátros y entre quienes nos sucedan. =

ANGEL TELLERIA

COSAS MEMORABLES DE GUIPUZCOA - por D. Pablo Gorozabel -año 1900 - Tomo IV -DE LOS CONVENTOS DE FRAILES

FUENTERRABIA - En el paraje llamado Arquelot existente cerca de la población hubo un convento de capuchinos de la orden de San Francisco bajo el patronato de la misma ciudad. Para su erec ción los padres de esta religión obtuvieron licencia verbal del Rey en su tránisto por esta provincia á Francia el año 1600, como alcanzaron después la del Obispo de Pamplona. Cumplidos estos requisitos legales, necesarios en aquella épora, erigieron en 1663 una pequeña iglesia y algunas celdas para habitación de los religiosos, con el propósito de formalizar el convento. Pero no tardó en oponerse á esta fundación el definitorio de los franciscanos, representando los perjuicios que iba á causar á los ya existentes. Fuenterrabia la apoyaba como muy útil á sus habitantes, y aun la habia fomentado. La provincia por su parte tambien habia prestado su consentimiento para dicho efecto, bajo la salvedad de que la cuestación de los capuchinos se limitase á los territorios de aquella ciudad y de la entonces universidad de Irún. Pero los franciscanos, lejos de someterse á esta determinación, entablaron un recurso de queja en forma ante el Consejo Real, á cuya oposición salió la ciudad. El resultado que tuvo este negocio fué haberse expedido en 16 de Noviembre del mismo año una Real provisión, por la cual se autorizó á los capuchinos para llevar adelante la erección del principiado convento, como se verificó seguidamente.

En 1662 fué cedida la casa Zuloaga-aundi, a los P.P. Capuchinos por Don Pedro Zuloaga y Alcega, mientras edificaban su convento, celebrando la primera misa el dia 6 de Febrero de 1663 y permaneciendo en ella durante trece meses.

# AYUNTAMIENTO DEL DIA 8 DE OCTUBRE DE 1788

"El dicho Sr. Jurado maior Berrotaran dió parte á los demas Sres. de que el dia tres de este mes le dieron cuenta los de su casa, como dos Religiosos Capuchinos del Conbento de esta Ciudad, dejaron recado de parte del Rº Padre Guardian diciendo que el siguiente dia de Nuestro Pe. Sn. Francisco celebraria aquella Comunidad la funcion del Santo Patriarcha, y que el Jurado havisare a los demas Señores Concapitulares, para que si querian asistiesen a la dicha función de Yglesia como Patronos de dicho Conbento: Cuio curso dio el Sr. Jurado a los demas Señores del govierno, y aunque pasaron en Cuerpo de Ciudad, no merecieron apención alguna a la entrada, ni salida que hicieron luego que se concluio dicha función de Yglesia.

Y haviendose razonado sobre esta novedad, para resolber en su razón lo que conbenga, se acordó que yo el Escvno. para el primer Govierno traiga las Capitulaciones celebradas entre la Ciudad, su Cavildo Ecco y dichos Religiosos, para la fundación

de dicho Conbento.

# AYUNTAMIENTO DEL DIA 15 DE OCTUBRE DE 1788

"Se leyo y confirmo el Ayuntamiento ultimo segun su thenor. -"En cumplimiento de la Comision que se me dio en dicho Ayuntamiento ultimo, haviendo buscado en el Archibo de esta Ciudad las Capitulaciones otorgadas para la fundacion del Conbento de P.P. Capuchinos; y precedida su lectura; Se acordo se escriva al R.P. Guardian de dicho Conbento dandole á entender que la Ciudad haviendo acudido como Patrona, por medios de los Señores Alcaldes y Capitulares que le representan a la funcion del dia del Stº Patriarcha Sn. Francisco quatro de este mes, no se le avia recivido, ni despedido á dicha Ciudad ni sus Capitulares en su representación, faltando a la costumbre que siempre se á visto y observado en tales dias y otros que son ofrecido de semejantes concurrencias; Cuia novedad á causado grave notta á los Señores del Govierno, y demas personas Concurrentes a la funcion. Por lo que se acordo se escriva al Rº Pe. Guardian dando á enttender el Sentimiento que le á causado dicha novedad de no tratar a la Ciudad como á Patrona de dicho Conbento conforme a la costumbre, y lo pactado expresamente en uno de los Capitulos de fundación y que la carta se disponga por los Señores escritores nombrados a su direccion, y la entrega haga el Sr. Jurado maior.

# AYUNTAMIENTO 14 DE DICIEMBRE DE 1788

"Se recivio una cartta del tenor siguiente:
M.N.M.L. y M. Valerosa Ciudad de Fuenterravia. A la muy apreciable de V.S. con que me haze cargo de haverle escaseado los honores que como á Patrona de este conbento le son deudores, quando á el concurrio en qualidad de tal con arreglo al Capitulo primero de nuestras Concordias el dia quattro de Octubre debo decir a V.S. que si hubiera savido la hora fija en que V.S. havia de Venir á Solemnizar la funcion de Nuestro Pe. En Francisco hubiera estado puntual con mi Comunidad á hazer á V.S. el obsequio y honor que le es devido. Y lo mismo hubiera egecuta-

do al Salir de la Yglesia, si Vds. despues de la Reserva de SDM me hubiera dado tiempo de congregar mi Comunidad, que se hallava en el Choro, por cuio motibo no se practico el obsequio devido. Que es quanto sinceramente puedo asegurar a V.S. cuia Vida ruego á Dios guarde ms.as. Con este motibo me ofrezco a la disposición de V.S. En este Convento de Capuchinos de Fuenterravia á 6 de Noviembre de 1788. B.L. mº de V.S. su mas attento servidos y Capellah Fr. Lucas de Arroniz. = Y en Vista y lectura de dicha Carta se acordó disponer, y responder la siguiente. R.P. Guardian.

He recivido con aprecio la Cartta de V.R. de fecha de 6 del mes pasado, y al paso que alavo la sinceridad, y humildad, propios de su Stº instituto, con que se explica V.R. en ella, no dejo de extrañar, me diga, que si hubiera savido la hora fija en que havia de concurrir Yo á solemnizar la funcion de N.P.S. Francisco hubiera estado puntual con su Camunidad á hacerme el devido obsequio que me corresponde como á Patrona de esse Conbento, y que lo mismo hubiera ejecutado V.R. el salirse de la Yglesia después de congregar la Comunidad que se hallava en el Chobo. No puede ignorar V.R. ni ninguno de su Comunidad, que la hora en que regularmente he acudido á iguales funciones á sido á las nuebe y media de la mañana, y hasta aora desde el establecimiento acá no ha experimentado igual nonvedad, ni tampoco en otras funciones que á habido. —

La conformidad entre ambas Comunidades save M.R. que es cosa laudable y el dar á cada uno lo que es justo atributo de la Justicia En esta inteligencia no dudo que en lo subcesibo no abrá de partte de V.R. igual motibo de queja y assi espero que V.R. en respuesta de esta me cerciore de ello para que de esta manera quede zanjado este asunto. N.Sr. gue. a V.R. ms.as. = Y se acordó que dicha cartta se dirija al Rº Guardian por medio del Sr. Jurado Berrotaran, y su merced se ofrecio hacerlo assi."=

# AYUNTAMIENTO DIA 14 DE ENERO DE 1789

"Tambien se recivio la cartta respuesta del thenor siguiente: M.N.M.L. y M.V. Ciudad de Fuenterravia. A la mui apreciable de V.S. De 14 de Diciembre, devo decir, que siempre he deseado la paz y buena armonia con V.S. y de mi partte no quisiera dar motivo de altterarla, ni que algun otro la tunbe con ningun pretesto. Mis deseos son de que esa Yllme Comunidad con estta, sea tan una, que en dos cuerpos distintos haia tan asonancia en los sentires, que sea una republica celestial; Y por quanto asigna V.S. la hora fija de las nuebe y media de la mañana para asistir a la función del dia expresado en qualidad de Patrona de estte Convento como lo expresa en la suia, desde luego me conformo con la voluntad de V.S. á cuia hora tendra puntual á estta Comunidad, para darle el obsequio, que le es devido por este titulo y por otros, y lo mismo hará á la conclusión de la función. N.S. gue. á V.S. muchos as. en estte Convento de Capuchinos de Fuenterravia a 25 de Diciembre de 88. B.L.M. de V.S. su mas rendido y obligado Capellan y servidor Fr. Lucas Arroniz. -Y en su virtud, se acordó, que conste".

# AYUNTAMIENTO DEL DIA 8 DE OCTUBRE DE 1806

"El Sr. Alcalde Conde dió parte, que, vispera de Sn. Francisco cuando comienzo llegó el Padre Guardian de Capuchinos á la Reja del Parage del fregadero de la Casa de Campo acompañado de un Lego: que dió recado por medio de este á la fregandera para que digese al Sr. Conde que para el dia siguiente combidava para la funcion de Yglesia y refectorio y que no queria (está roja la hoja) ni esperar la respuesta marcho. y Que á esto se agrega no haver combidado a los señores individuos del Ayuntamiento axcepto el Sr. Jurado mayor por medio del Hijo del Cirujano para la función del refectorio contra la costumbre observada imbiolablemente por los Guardianes que han sido que aún á casa del Sr. Alcalde Echenagusia fué despues de combidar todo los demás dependientes de la Ciudad, y dejó el recado en el Zaguan á su Esposa sin querer subir y que por estos motivos no pudieron quedarse a comer y no tubo la Comunidad atencion de salir como se acostumbra.

Por tanto para conseguir el que los Sres. que representan la Ciudad sean tratados en adelante con el decoro correspondiente, se acordó que se de parte fe la ocurrencia á donde corresponda.

### AYUNTAMIENTO DE 5 DE NOVIEMBRE BE 1808

"Presentacion del oficio de Capuchinos = "Con este motivo presento un oficio del tenor siguiente: M.N.M.L. M.V. y M.S.F. Ciudad de Fuenterrabia = Sr. he recibido con el mayor respeto el pficio en que V.S. me dice haver acordado que la Comunidad buelba al Conbento por no haber sido suficiente la camsa que ha motivado su abandono. = Este oficio de V.S. se ha sorprendido algun tanto pues si el peligro el gran riesgo en que se hallaba la Comunidad en la Tribulación presente mobiesen las piadosas entrañas de V.S. para que por medio del Sr. Alcalde Don Juan Nicolas de Casadevante me manifestase los vivos deseos que tenia de que la Comunidad saliese á la Marina o á la Hermita de Guadalupe por no esponerla á escarnios é insultos de que no podia salir responsable no abandonando el conbento: existiendo todabia los mismos riesgos y peligros se expondrian nuebamente la Comunidad si bolbiese al Combento que por acuerdo de V.S. dejo por tanto aunque desea complacer a V.Sa como a Protectora y Patrona, pero el miedo grande que la domina, la obliga á buscar un asilo mas seguro en otro combento. = Ntro. Sr. gue. a V.S. ms.as. - Fuenterrabia 3 de Noviembre de 1808 = La Comunidad de P.Ps. Capuchinos y en su nombre Fra Angel Abalos = M.N.M.L.M.V. y M.S.F. Ciudad de Fuenterrabia = Y se acordó contestar a la misma Comunidad haciendo ver la falta de la verdatera relación de dicho oficio."

# SESION DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 1808

Oficio de lls P.P. Capuchinos =
Aparece la mención de un oficio de la Comunidad por el que se vé
que a Dn. Juan Nicolas Casadevante no se dió Comisión para que
aquella abandonara el Convento, y acaso lo hizo atendiendo á las
voces del pueblo.

Sigue otro oficio del Comisario Francés se habla de establecer

un Hospital en el Convento, pero ocupando parte de esta, la Comunidad.

Sesion 16 de Noviembre 1808 - La Comunidad quiere complacer a Mr. Jatio. Comidario Francés.

Ayuntamiento lo de Junio de 1810 - Aparace la copia de la carta escrita á esta Ciudad por el Comisario de Guerra Borgoin. - Manifiesta las intenciones del Gobierno de Navarra que son de que todo lo pertinemiente al Convento de Capuchinos "que sea capaz de producir alguna renta, se utilice en beneficio del gobierno".

"Sirvanse pues V.ms. arrendar la huerta y disponer la venta de todos los muebles que consideren inutiles para la administración militar del Convento."

"El escribano Errazu consigna, que se fijó el Edicto, anunciando la venta de los efectos del extinguido Convento.

#### AYUNTAMIENTO DIA 9 DE MAYO DE 1821

"Se acordo que se haga una representacion á las Cortes solicitando la permanencia de este Convento de Capuchinos mediante

que ha visto en papeles publicos su supresión.

El Sor. Izquierdo dijo que en atencion á que para el servicio espiritual del vecindario de esta ciudad que á lo mas Subirá de dos mil setecientas almas, hay diez Beneficios y Un Sr. Vicario, cree no es preciso exista el convento de los Capuchinos, por lo que opina no se haga la representación. Y que está pronto ha pensar de otro modo, siempre que se le den razones que le convenzan.

# AYUNTAMIENTO DE 16 DE MAYO DE 1821

"Se presentó un Memorial de los ciudadanos de los Barrios extramuros de esta ciudad, pidiendo al Ayuntamiento para que por todos los medios posibles Apoye lo que en el expresan reducido á que Subsista el Convento de Padres Capuchinos de esta Ciudad para que no carezcan de la celebración de Misas los dias festivos. Y se acordó se remita original juntamente con la representación acordada."

# AYUNTAMIENTO DE 13 DE JUNIO DE 1821

"Se recivió un oficio del Gefe politico con incersion de Una Real Orden para que Subsista este Convento de Capuchinos, y se acordó que conste respecto á que ha dado cumplimiento el Sr. Alcalde.

# AYUNTAMIENTO DEL DIA 11 DE SEPTIEMBRE DE 1838

"Se enteraron del oficio que se une de la Junta de enagenacion de Edificios y Efectos de los Conventos suprimidos de esta Provincia, en razon á la noticia que pide de las campanas que habia en el conven to de Capuchinos de esta Ciudad, ordenando que inmediatamente se pongan á su disposicion con lo demas que espresa; y acordaron que se le diga en contestacion, que los Gobernadores que ha habido en esta son los que han corrido hasta ahora con el citado convento haciendo cuanto les ha parecido del edificio, sin que el Ayuntamiento hasta ahora haya tenido avisom ni orden alguna en el particular y que asi ha estrañado el que de golpe se haya enviado una orden tan ragante. Que en el almacen de la primicia de esta Ciudad debe existir una campana de dicho convento que parece pesará cinco ó seis arrobas, y cuando guste que puede llevar á su poder, y disponer lo que crea conveniente de ella sin que haya motivo de acudir á la Junta superior."

"Sr. Presidente de la Junta de Enagenacion de edificos y efectos de los Conventos Suprimidos de la Provincia de Guipuzcoa -Me he enterado del oficio de V.S. de 19vdel corriente mes, y en su contestacion debo decirle que en esta Ciudad hay un solo Convento de Capuchinos cuyo edificio desde que se ocupó por las tropas de S.M. la Reyna este Pueblo ha estado á la disposicion de los Gobernadores Militares que ha habido en él y ha suffido bastante destrozo, aunque en la actualidad está habilitado para Hospotal Militar. Su huerta con el Jaro que tiene pegante contendra unas diez jugadas de tierra poco más ó menos, pero esta se presume sea propiedad de esta Ciudad, de contado siempre ha sonado como tal. Cuando hacia fines del año de 1834, 6 principios del 35, vino la orden de que fuesen á otros puntos los Frailes que en el habia, entendió en ello, y en recibir Ynventario de los muebles y efectos que en el habia y otras diligencias, el Gobernador entonces de la villa de Yrun Dn. Juan Vazquez Quebedo quier podrá dár razon circunstanciada en el particular por el Ayuntamiento de esta Ciudad no tubo intervencion alguna. Por lo que respeta á los Censos que dicho Convento pudiera tener á su favor, no puedo dár á V.S. noticia alguna por no estar enterado de ello ni tener documento ni razón alguna para poder descubrirlo. -Quedo en cumplir con cuanto V.S. se sirve disponer en su oficio de 13 del actual mes con respeto á la entrega de la campana que recojida de dicho convento se halla en el Almacen á la persona autorizada para su recibo por los señores viuda de Collado é hijos de ese comercio precedido su peso, dando á V.S. aviso de ello, cuando acudan á recojerlo. = Dios gue. a V.S. ms.as. Fuenterrabia 27 de Septiembre de 1838 - El Ayuntamiento Xa."

# SESION DEL AYUNTAMIENTO DE 26 DE ABRIL 1843

"Otro oficio del Sr. Provisor de Pamplona fecha ll del coriente, insertando en él la Circular dirigida por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia de fecha treinta y uno de Marzo último
en razón de fijamento del número de Yglesias de los Monasterios
y conventos Suprimidos, pidiendo noticias sobre el particular =
Se acordó se le diga que hay en esta jurisdiccion un Convento
suprimido de capuchinos, y que tanto el edificio quanto su Yglesia se hallan en estado de inservible, y que ninguna falta hace
para servicio de Parriquia, pues es suficiente para este vecindario la que tiene."

#### AYUNTAMIENTO DEA 14 DE MAYO DE 1844

Manifestacion del Sr. Alcalde mostrando deseos para que el Conventro de Capuchinos, se convierta en Establecimiento de Beneficencia, como edificio el más propio á tal fin: Que el señor Alcalde gestione para ver de conseguir el objeto.

#### AYUNTAMIENTO DIA 4 DE MAYO DE 1879

"Acto continuo se dió cuenta de una R.O. del Ministerio de Gracia y Justicia que el Exemo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia traslada en oficio gecha dos del actual, referente á que si una comunidad de Regigiosos Capuchinos de Bayona pueda restaurar y establecer en el antiguo Monasterio de su Orden en esta ciudad pidiendo informe á este Ayuntamiento sobre lo que se le ofrezea y parezea, y acuerda este que por su parte no halla inconveniente en conceder á la referida comunidad cuanto solicita.

# AYUNTAMIENTO DEL DIA 20 DE JULIO DE 1879

Que las armas de la ciudad que estaban en el Convento de los Frailes Capuchinos ponen estos por mediación del Señor Vicario á disposición del Ayuntamiento, y acuerda este sean colocadas en el portal como sitio más público y aproposito.

AYUNTAMIENTO 4 DE DICIEMBRE DE 1881



... Ya de noche nos detuvimos ante una fuentecilla coronada por una cruz de tosca madera. ¿Qué pasó ante esta cruz?... Era una noche clara, y ante ella—según cuentan—entonó el inolvidable Gayarre el mejor

«Spirto gentil» que cantó en su vida.

#### AMIGOS DESDE HACE TRES SIGLOS

#### SI ERES ONDARRIBIARRA SOLO LES DEBES "GRATITUD"

"Dominando la espléndida vega en los márgenes del Bidasoa, que se extiende entre Fuenterrabia e Irun, se halla el convento de los Padres Capuchinos de Amute, caserón vetusto y amplio con una hermosa huerta en la colina de Argeloz. En los siglos pasados, las altas mareas salpicaban sus muros y todavia en el siglo XVIII hubo desembarcos clandestinos en gabarras.

A la vista de todos está la gran labor realizada por estos sencillos y humildes hombres; hemos creido interesante entrevistarnos con ellos, con el fin de hacer una reseña sobre sus obras proyectos y realizaciones, todas ellas llenas de un espíritu en-

vidiable, propias de la austera Orden capuchina.

La primera tentativa para la fundación de un convento de Capuchinos en Fuenterrabia se hizo en el año 1660. En enero de dicho año, el Padre Basilio de Viana, comisario de la Custodia, trasládose a Fuenterrabia con objeto de pedir el consentimiento de las autoridades locales para la fundación de un convento de su Orden.

Accedió la ciudad, dando su aprobación, el 23 de Enero del citado año, Don Juan de Elizalde, de parte de todos los maestros de chalupas de Fuenterrabia, presente en el Ayuntamiento, dijo que todos ellos se ofrecerian a hacer limosna, de llevarse a efe to la fundación, de la pesca que hicieren de pescado y demás, por ser obra buena y conveniente de que se admita y haga convento de Capuchinos en la ciudad (Sesion del Ayuntamiento, 25 de Enero de 1660)

A pedar de tan favorables auspicios, el intento de fundación no tuvo resultado, porque chocó con la oposición del cabildo

eclesíastico de Fuenterrabia.

Tres años más tarde, en 1663, renovóse la tentativa, esta vez con pleno éxito. A requerimiento del Padre Raimundo de Falces, e cabildo eclesiástico de Fuenterrabia dio su consentimiento para que se fundase un convento de Capuchinos dentro de su jurisdicción entre las ciudades de Fuenterrabia e Irun.

Entre el gobierno o cabildo secular de la ciudad de Fuenterra bia y el Padre comisario general Fray Raimundo de Falces, se hi-

cieron y ajustaron las capitulaciones.

El cumplimiento de las cláusulas encargadas a los Capuchinos

de las fundaciones han sido perfectas.

Siempre se ha atendido con verdadero espiritu de sacrificio el sagrado ministerio del confesionario, tan frecuentado por las buenas gentes de Fuenterrabia, Irún, Oyárzun....

Otro de los ministerios típicos de los Padres es la atención a los enfermos. Entre las páginas de mayor interés en el archivo

de la Comunidad conviene destacar la famosa gripe de 1918.

Siempre ha habido en el convento una floreciente Orden Tercera, cuyas primeras tomas de hábito datan de 1881. Esta Orden ha realizado casi medio centenar de peregrinaciones a los distintos santuarios de la provincia y fuera de ella, resaltando siempre por la regularidad de las funciones, por la seriedad y

fervor de los Terciarios y por una amplia labor benéfica y so-

cial. Actualmente cuenta con más de 1.250 miembros.

Quizá mas simpático y más evocador aparezca el vetusto convento de Amute por la asociación de los cordijeros. Gran parte del personal de Fuenterrabia ha pertenecido a esta simpática asociación. Antiguamente, cuando las cosas eran a un precio módico, se les obsequiaba a estos jóvenes con un pequeño amarretako; todos los años tenian su excursion a la Virgen de Guadalupe y era emocionante ver pasar a más de doscientos o trescientos niños cantando el "Aurrerá, Eristorenak, Ainguerruen Erregauiña, Benetan..."

Actualmente se organiza una pequeña rifa y los jóvenes de la catequesis capuchina van de excursión a Guadalupe, Lecároz y

otros puntos.

Este mismo año, según me informa un Padre del citado convento, han estado recordando aquellos simpáticos tiempos; un industrial del Uruguay, un futbolista internacional y un alto personaje del Ministerio de Madrid. En todos se veia el recuerdo, la expresión alegre de aquellos dias felices e inolvidables

junto a los Padres Capuchinos.

En la actualidad, um Padre ha tomado con todo interés el cargo de esta antigua asociación, y a fuerza de sacrificios ha construido juego de bolos, dos columpios, juegos de balonmano en la plazoleta situada frente al convento, alli donde Gayarre, delante de la cruz y mirando a la iglesia del convento, cantó "L'espiritu gentile" cuando volvia entusiasmado de la belleza de Fuenterrabia y esto ocurrió en el preciso momento en que los frailes entonaban los maitines nocturnos "Venite exultemus Dómino". Le maravilló y genialmente su alma fué delante de la cruz de cuyo pie brotaba una fuente como autentico simbolo, frente a la linea austera de la iglesia tenuemente alumbrada desde el coro. Magnifica expresión en la noche, que recuerda misterios y acopla sentimientos. Un temporal arrancó, no hace todavia un año, la cruz mencionada y actualmente se halla en reparación.

Aparte de las obras realizadas por la catequesis capuchina, están a punto de terminar una sala que, dentro de su sencillez será el centro de reunión alegre y sano para todos los niños. Los Padres tienen a punto de madurar todos estos proyectos, dig-

nos de los más cálidos y sentidos aplausos.

El convento de Amute ha tenido gran fama por el equipo de predicadores que iba enviando a los pueblos delm pais. Todavia la gente recuerda con agrado los sermones del Padre Laureano de Azpeitia; del Padre Ladislao, de San Sebastian; del Padre Bonifacio de Ataun; del Padre Dámaso ....

Los Padres Capuchinos de Fuenterrabia salen a numerosas capellanias y otros compromisos con los párrocos y feligreses. Ordinariamente atienden las capellanias de Monserrat y Santiagotx6

Son muy codiciados para las bendiciones de ganados y campos. En breves lineas vamos a dar cuenta de un hecho curioso ocurrido en un caserio de Fuenterrabia. Existia una plaga de ratones que les hacia imposible la vida. Echaron mano a toda clase de venenos y remedios. Nada era suficiente para aquella inmensa plaga. Un Padre fué llamado para que bendijera la casa e imprecara a aquellos malignos enemigos. Fué curioso cuando el señor de aquella casa vino con un regalo en muestra de agradecimiento por la huida total de aquellos animales al mar.

En 1923 se fundó con mucho empuje, la visita domiciliaria de la Sagrada Familia, a la que se suscribieron más de trescientas familias divididas en diez coros, adquiriéndose, para mejor funcionamiento, treinta imágenes. Cada año se preparaba una gran fiesta precedida de un triduo. Todo resultaba magnifico, tanto en el campo espiritual inculcando esta sagrada devoción, como en el aspecto de ayuda a la austera orden. Todo esto duró poco por causas que no vienen al caso detallar, pero completamente ajenas al convento. Ahora se celebran con gran solemnidad las Cuarenta Horas, el dia de la Divina Pastora, por las Misiones, con una vistosisima procesión y las fiestas de los Terciarios y

Cordigeros.

La Comunidad de los Padres Capuchinos ha sido muy apreciada por todos los ondarribitarras y gentes del contorno, pero sobre todo por los baserritarras. ¿Quién no recuerda la simpatia y compenetración que adquirió el Aita Luis con los baserritarras de Fuenterrabia? Ellos hicieron una ampliación bastante importante del convento. Todos, quien más, quien menos, contribuyeron con su trabajo, con su madera, con piedra, grava. El coste total se redujo a 10.000 pesetas. Más tarde, los Capuchinos y los baserritarras han estado igualmente compenetrados y los basarritarras han ayudado a los Padres con muchas limosnas para realizar sus proyectos. La restauración de la ermita de Monserrate y la adquisición de la antigua huerta, en la que colaboró un industrial de Fuenterrabia, son los últimos rasgos importantes de esta generosidad.

Actualmente, el convento de los Padres Capuchinos no se encuentra tan apuntalado de elemento joven como en otros tiempos, pero posee dentro de sus muros a muchos beneméritos misioneros, muchos de ellos mártires incoados en las duras persecuciones de China.

Señor Obispo de Pingliang, Monseñor Larrañaga. Ha pasado en China veintisiete años, tres de Obispo y dos recluido por los comunistas. El M.R.P. Andres de Lizarza, que formo parte en la primera expedición a la misión de Pingliang y ha estado alli veintisiete años; en 1951 fué expulsado por los comunistas. El Padre Gerardo de Erro, exmisionero de Pingliang, y que de nuevo embarca para la misión de Aguarico, en Ecuador. El M.R.P. Román de Vera, exmisionero de Guan y de Filipinas. Gram predicador y gran misionero de Extremo Oriente. Condecorado por el presidente Wilson por la amplia labor que realizó en las islas Filipinas. Alguien dijo que es uno de los mayores misioneros espeñoles y que trabajó como seis. El Padre Román ha tenido una pasmosa facilidad para lenguas y ha llegado a hablar, aunque no a la vez, en el transcurso de su vida hasta dieciseis lenguas. Ha escrito algunas obras y ha traducido al chamorro un catecismo amplio y parte de la Biblia.

En medio de la inagotable actividad del Padre Román de Vera es de mencionar la famosa gripe de 1918, en que hubo dias que pasaron por sus manos hasta cuatrocientos apestados, sin que él tuviese el menor contagio. Todavia es muy recordado por los filipinos, entre quienes tuvo gran autoridad y mucha estima. Los padres que querian inculcar algo a sus hijos decian: "Lo ha dicho el Padre Román y basta." Los achaques de hierro cuando estaba escribiendo un librito titulado "Mis cincuenta años de misionero". Las últimas palabras que quieren oir en este mundo son las letras del canto "Mañana en un frágil barco y grande ideal

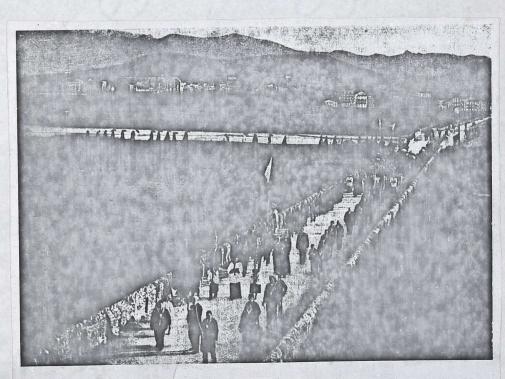
Tambien hay otros que han estado en misiones. El Padre Joaquin de Inza, exmisionero de Filipinas, donde fué superior regular de la Custodia. El Padre Francisco de Lizárraga, exmisionero de Chile. El Padre Bernardo de Huarte, de Araquil, exmisionero de Chile. El Padre Bienvenido de Arbuzu, exmisionero de Argentina. Fray Miguel de Lecumberri, exmisionero de Filipinas.

Fuenterrabia nunca podrá agradecer la extraordinaria labor que la Orden capuchina, con ese silencio, tan propio, ha realizado. El año 1963 es el tercer centenario del histórico cenobio y los Padres piensan sacar una detallada historia con todas las

vicisitudes e interesante anecdotario.

Los ondarribitarras, todos unidos, sabremos responder como siempre lo hemos hecho, máxime tratándose de nuestros queridos Padres Capuchinos de Amute." = J. S. = De "ONDARRIBI - Oargui-Kerizpe - Núm. 16 - 4 de Octubre 1958.=

\_======



Procesión por los campos de Fuenterrabía